



Expediente: 465/17

Carátula: AMARAL S.R.L. Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: CAUCION JURATORIA

Fecha Depósito: 25/08/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AMARAL S.R.L., -ACTOR

20300908633 - RIOS, FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 465/17



H105031466490

JUICIO: AMARAL S.R.L. Y OTRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- s/
INCONSTITUCIONALIDAD. (EXPTE. N°465/17)

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023. I.- Téngase presente la caución juratoria formulada por el letrado Francisco Ríos por derecho propio. Líbrese oficio según lo ordenado en fecha 27/07/23. II.- Por el trance y remate solicitado, pasen los autos para conocimiento y resolución del Tribunal .-JLV

Actuación firmada en fecha 24/08/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.